REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DEPTO DE EDUCACION MUNICIPAL

> DECRETO EXENTO N° CAUQUENES,

> > ? 8 JUN 2022

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guías de Entrega

de fecha 14-06-2022 correspondiente a LICEO ANTONIO VARAS

- de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 5225 de fecha 29.12.2021 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO:

DESE DE ALTA, en Inventario General de

LICEO ANTONIO VARAS

, el (los) bien(es) que

individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

\* PRODUCTOS:

33 SILLAS COMPUTADOR ACOLCHADAS NEGRO, 10 PROYECTOR BRAZO NEGRO SEP

\*Fondos:

\* Copia de Orden de Compra Nº:

3995-352-AG22

\* Copia de Factura Nº

4099

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Alajandra Dal Rie Molina ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 5225 del 29

ALCALDESA

Distribución

\* Ilustre Municipalidad de Cauquenes

\* Archivo

LICEO B-32

\* Orden de Compra

\* Archivo Inventarios

\* Archivo Adquisiciones

11,10 hrs.